



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 1058
ZAPALLAR, 24 de ABRIL de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 2042024	23/04/2024	JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 1.002.343	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 1.002.343
TOTAL \$					1.002.343 \$	1.002.343

La cantidad de:

UN MILLON DOS MIL TRESIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



NICOLAS ROMO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO NAVAS UGARTE
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



SOPALINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

